



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa de servicio de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia correspondiente a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 33 de 14 de marzo de 2026, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa de servicio de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia correspondiente a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.
2. El 8 de mayo de 2026, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Valoración se reunió para revisar las solicitudes presentadas y comprobar el cumplimiento de los requisitos. La comisión constata que las solicitudes presentadas son la de la señora Lorena Frances Soriano y el señor Joaquín Galvañ García.
3. Tras la revisión de la documentación se constata, en relación con los requisitos específicos, que el señor Joaquín Galvañ García no cumple con los apartados 3.1. b) "Requisitos generales" de la base de la convocatoria, por tener un nombramiento temporal de sustitución.

Asimismo, la señora Lorena Frances Soriano no aporta la documentación acreditativa relacionada con el currículum profesional, apartado 3.3. b) de las bases de la convocatoria.

4. En consecuencia, la Comisión de Valoración acordó por unanimidad elevar al director general del Servicio de Salud la lista provisional de admitidos y excluidos para su publicación en el web del Servicio de Salud por medio de la resolución con la lista que figura en el anexo.



Fundamentos de derecho

1. Los artículos 29 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, el estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17/12/2003).
2. El Decreto 87/2006, de 6 de octubre, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB núm. 140, de 07/10/2006).
3. Los artículos 23-25 y la disposición adicional decimocuarta del Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social (BOE núm. 8, de 9/01/1999).
4. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 2 de febrero de 2017 relativa a la provisión de jefaturas asistenciales.
5. La Resolución de la consejera de Salud, de 10 de julio de 2025, por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 94, de 17/07/2025), en virtud de la cual se delega en la persona titular de la Dirección General del Servicio de Salud la competencia de convocar y resolver todos los procedimientos de provisión de puestos de jefatura de servicio, y también la remoción del personal que haya accedido a dichos puestos en los casos previstos legalmente.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos que figuran en el anexo de esta resolución en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares, que se podrán consultar siguiendo la ruta Profesionales > Trabaja con nosotros > Jefaturas > Jefaturas de personal sanitario > Convocatorias abiertas.
2. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución para formular reclamaciones o alegaciones en contra o subsanar deficiencias, y advertirles de que en caso contrario se considerará que



Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 21-05-2026 11:24:00 CEST.

Codi segur de verificació: NDA1NTixMYghik0vd1_VgjOFZXIZjCjPQ3c=

Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDA1NTixMYghik0vd1_VgjOFZXIZjCjPQ3c=



han desistido de su solicitud. Todos los documentos deben dirigirse al Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario (DIR A04029527) del Servicio de Salud y pueden presentarse por cualquiera de las vías que prevé la normativa vigente.



El director general del Servicio de Salud

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 94, de 17/07/2025)



ANEXO

Listas provisionales de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa de Servicio de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia correspondiente a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares



Lista provisional de admitidos

No los hay

Lista provisional de excluidos

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
***8613**	Frances Soriano, Lorena	No aporta la documentación acreditativa relacionada con el currículum profesional, apartado 3.3. b)
***9458*	Galvañ García, Joaquín	No cumple con el apartado 3.1. b) "Requisitos generales" de la base de la convocatoria, por tener un nombramiento temporal de sustitución

Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 21-05-2026 11:24:00 CEST.

Codi segur de verificació: NDA1NTixMxYghik0vd1_VgjOFZXiZjcPQ3c=

Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDA1NTixMxYghik0vd1_VgjOFZXiZjcPQ3c=